



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

RESOLUCIÓN N° 410/2.022

VISTO: El contenido del Expediente N° 5.193 HC 049-2.022. Bloque Reconstruyendo Malargüe.
Proyecto de Resolución: Reconocer a Establecimientos Educativos del Departamento que se dedican a formar técnicos y profesionales en Turismo, en el marco del Día Internacional del Turismo.

Que en nuestro departamento la oferta de formación en turismo se dicta en Instituciones de Enseñanza Media y Superior, así como de capacitación para el trabajo, formando agentes del turismo que representan mano de obra calificada en la materia.

Y;

CONSIDERANDO: Que el turismo es un sector en el desarrollo creciente. Cada vez más personas se aventuran a visitar lugares lejanos e integrarse con la gente de la zona, descubriendo nuevas culturas y nuevos paisajes.

Que el crecimiento cuenta con tal magnitud, que ha pasado los 25 millones de desplazamientos en 1.950 hasta los 1.300 millones en la actualidad.

Que el movimiento económico que genera se ha visto incrementado desde la década de 1950 a la actualidad, pasando de los 2000 millones de dólares a 2.4 billones el año pasado, demostrando un crecimiento exponencial y generando el 9,8% de la economía mundial, superando a la agricultura, la automoción y la química.

Que las razones de este aumento de viajeros en todo el mundo son variadas y están relacionadas con múltiples factores sociales, principalmente:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos, que reconoció a todos los trabajadores el derecho a las vacaciones.
- La notable mejora de las condiciones laborales en muchos países.
- El aumento de la clase media en el mundo.
- El abaratamiento en los costos del transporte.
- El uso de las nuevas tecnologías, lo que hace más accesible la información para viajar.

Que un reciente informe elaborado por Oxford Economics para WTTC, refiere que el PBI turístico mundial crecerá a un ritmo del 3,9% anual durante la próxima década, frente al aumento del 2,9% medio previsto para la economía global.

Que la importancia del turismo en la reducción de la pobreza y la creación de puestos de trabajo no puede ni debe sobreestimarse, sino que debe ser considerado cada vez más como una fuente importante de crecimiento económico, particularmente en los países en desarrollo.



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

Que la formación adecuada, precisa, actualizada y constante en materia de turismo, se vuelve imprescindible, ya que todo trabajo realizado en esta actividad va encaminado a un único objetivo: la plena satisfacción del cliente.

Que los establecimientos educativos de nuestro departamento comprenden la importancia de esta actividad y forman respecto a los diferentes aspectos económicos del mercado turístico, el impacto que tiene la actividad y sus implicaciones en materia social, cultural, política y jurídica.

Que la oferta educativa local es altamente competitiva, ya que otorga formación para planificar espacios turísticos, para dirigir y fortalecer la competitividad y calidad de empresas y organizaciones, principalmente, de gestión y operación en servicios de alojamiento, de alimentos y bebidas y las relacionadas con servicios de viajes.

Que las habilidades adquiridas en la formación de base permiten a los estudiantes y graduados de nuestro departamento estar preparados para insertarse en el campo laboral bajo principios éticos y respeto por los recursos naturales y culturales.

Que en el año 1.979, la Organización Mundial del Turismo (OMT) proclamó el 27 de septiembre como el Día Mundial del Turismo, para conmemorar el aniversario de la aprobación de sus Estatutos.

Que la declaración de este día tuvo lugar en Torremolinos (España) y la fecha se considera además apropiada porque coincide con el final de la temporada alta de vacaciones del hemisferio norte y el comienzo en la mitad sur.

Que este año, a la celebración local se suma un evento que conmueve al mundo y es el cincuentenario de la Tragedia de Los Andes y, con motivo de esta fecha, se llevará a cabo una Teleconferencia con el Sr. Carlos Páez, sobreviviente del Avión de Los Uruguayos.

Que el reconocimiento a nuestros formadores en Turismo en un evento de semejante magnitud, no solo es oportuno, sino que anima a los establecimientos educativos locales a continuar apostando por esta actividad y fenómeno social.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN
USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer a Los Establecimientos Educativos del Departamento de Malargüe que formen Técnicos y Profesionales en Turismo, en el marco de los festejos por el “Día Internacional del Turismo”.

“Las Malvinas son Argentinas”





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

ARTÍCULO 2º: Hacer entrega de parte del Honorable Concejo Deliberante de Malargüe de un Certificado de Reconocimiento con la leyenda “Por su aporte a la formación permanente y calificada en Turismo”, a los siguientes establecimientos educativos:

- Escuela N° 4-138 Aborigin Americano.
- Escuela N° 3-512 (C.E.N.S.) de Bardas Blancas.
- IES N° 9 - 018 Gdor. Celso Alejandro Jaque.
- Centro de Capacitación para el Trabajo N° 6-008 “Luis Pasteur”.
- CENS N° 3 -446 Manuel Santisteban.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTIDOS DIAS DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Paola Lorena Rojo

Presidente

